AVISO DE CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE - BOYACÁ, ubicado en la Cra 3 No 7-12, publica el presente aviso de convocatoria a las personas interesadas en participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MSN SA 16 DE 2024**, cuyo objeto es: ***"EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ***. ", de acuerdo con el Proyecto de Pliego de Condiciones.

A. ESPECIFICACIONES TECNICAS

- **Cantidades**

El objeto del presente proceso de selección tiene como especificaciones técnicas las contenidas a continuación y en los demás detalles del presente Proceso de Contratación que también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
A	**EXPANSIÓN DEL ALUMBRADO**		
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE FERROCONCRETO TIPO LINEA DE 8 m 510 DONDE INCLUYE (APERTURA DE HUECOS PARA POSTES Y RETENIDAS, HINCADA Y PLOMADA POSTES Y CIMENTACION A 1 mts)	UN	8
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE EN ALUMINIO TRENSAD0 NUMERO 2+1-2 AWG AISLADA EN MULTIPLEX - A.C.S.R INCLUYE PERNO DE FIJACION	ML	250
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PANEL LED 100W 8500 lm CON PERNO DE FIJACION CONTRA ROBO INCLUYE, CABLE N°12 DE CONEXION (INC. FOTOCELDA)	UN	8
4	CONECTORES DENTADOS DP 9	UN	16
5	BRAZO DE 1.50 M DE FIJACION LUMINARIA CON COLLARIN	UN	8
6	GRAPA DE RETENCIÓN	UN	8
7	GRAPA DE SUSPENSIÓN	UN	8
8	TRANSPORTE DE MATERIALES POSTES Y HERRAJES EN CAMION GRUA	GLB	1
B	**CAMBIO DE LUMINARIAS**		
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PANEL LED 100W 8500 lm CON PERNO DE FIJACION CONTRA ROBO INCLUYE, CABLE N°12 DE CONEXIÓN Y FOTOCELDA	UN	110
2	BRAZO DE 1.50 M DE FIJACION LUMINARIA CON COLLARIN	UN	110

A. ASPECTOS CONSTRUCTIVOS Y TÉCNICOS: Los trabajos objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con la normatividad técnica vigente para obras de construcción de este

tipo de proyectos y con las especificaciones generales y especificaciones técnicas específicas incluidas en los presentes Términos y Condiciones Contractuales, así como las normas aplicables que se mencionan a continuación:

• Ley 361 de 1997 sobre discapacidad y la Ley 12 de 1987 sobre accesibilidad en Colombia.
• Legislación y reglamentación sobre manejo ambiental y recursos hídricos.
• Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.
• Ley 400 de 1997.
• Ley 388 de 1997 sobre Ordenamiento Territorial.
• Normas técnicas vigentes aplicables al objeto contractual.
• Especificaciones generales relacionadas con dimensiones y aéreas mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades físicas, ajustadas a los estándares establecidos por cada uno de los organismos rectores de estas
actividades.

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el CONTRATISTA informará sobre ello al Supervisor, quien decidirá con el CONTRATANTE, sobre la relación entre estos documentos y su aplicación y acatamiento. Por otra parte, la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL ha listado una serie de reglamentos técnicos que serán aplicables según: la modalidad, objeto y alcance del contrato

A continuación, se relaciona el listado de reglamentos técnicos establecido por CAMACOL que aplicara según corresponda a cada proceso y su alcance contractual; así:

SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

• Decreto 1443 del 31072014
• Decreto 171 del 01022016 Prorroga SGSST
• Resolución 2413 del 22051979
• Resolución 1111 del 27032017 Estándares Mínimos del SGSST
• Decreto 472 del 17032015 Multas por infracción de las normas del SG-SST Y RL
• Decreto 1117 del 11072016 Correcciones al Decreto 1072 de 2015
• Resolución 2400 del 220521979
• Resolución 1178 del 28032017 Requisitos técnicos y de seguridad proveedores de entrenamiento en trabajo en alturas
• Decreto 1072 del 26052015
• Decreto 2362 del 07122015 Celebración del Día del Trabajo Decente en Colombia
• Decreto 052 del 12012017 Transición para implementación SG-SST
• Resolución 1409 del 23072012
• Guía de Excavaciones del 09022015
• NSR 10

NORMAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN:

1) El CONTRATISTA es responsable de la protección y conservación de las Obras hasta la fecha en que conjuntamente con el CONTRATANTE y con la Supervisión se suscriba el Acta de Recibo Final de las Obras. Por lo tanto, será el responsable de reparar y/o reponer, a su exclusivo costo y a satisfacción de la Supervisión, los daños y/o pérdidas que sucedieren con anterioridad a dicha fecha, todo ello sin desmedro de las coberturas incluidas en la Garantía de Estabilidad de Obra que el CONTRATISTA deberá expedir a favor y a satisfacción del CONTRATANTE.

2) Todos los materiales que se utilicen en la Obra deben ser nuevos, de primera calidad y deberán ser previamente aprobados por la Supervisión con la debida anticipación, de muestras representativas y ésta podrá ordenar, por cuenta del Contratista, los ensayos necesarios para comprobar que éstos cumplen con lo previsto en los Códigos y Normas que las soportan y complementan.

3) El CONTRATISTA es responsable de la protección y conservación de las Obras hasta la fecha en que conjuntamente con el CONTRATANTE y con la Supervisión se suscriba el Acta de Recibo Final de las Obras. Por lo tanto, será el responsable de reparar y/o reponer, a su exclusivo costo y a satisfacción de la Supervisión, los daños y/o pérdidas que sucedieren con anterioridad a dicha fecha, todo ello sin desmedro de las coberturas incluidas en la Garantía de Estabilidad de Obra que el CONTRATISTA deberá expedir a favor y a satisfacción de CONTRATANTE.

NORMATIVIDAD TÉCNICA: El CONTRATISTA, al suscribir un Contrato con CONTRATANTE, acepta su responsabilidad de cumplir con todas las Normas, Decretos, Reglamentos y Códigos que regulan la actividad constructora en Colombia y específicamente, en el MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ. Además, acepta cumplir todas las Normas de Planeación y Urbanismo, las Ambientales y las expedidas por las demás Empresas de Servicios Públicos y las Nacionales relacionadas con la Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Higiene, Régimen Laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución de las Obras contratadas.

El CONTRATISTA es responsable de solicitar y obtener, a su costo, todos los permisos de cerramientos, ocupación de vías, señalización, tránsito de volquetas, servicios provisionales, vertimientos transitorios, botaderos de escombros y de tierra, que se requieran para la correcta y oportuna ejecución de las Obras. Así mismo, asume la responsabilidad de cumplir con las Normas de conservación Ambiental, y responderá por las sanciones que se originen en eventuales violaciones, imprevisiones o incumplimientos.

A. Localización y área de influencia.

La ejecución del contrato se realizará en el Municipio de Sativanorte, Departamento de Boyacá, en el área rural dispersa.

PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado por el Municipio, para sufragar los costos de la contratación objeto del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, es por el valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($162.391.027,50),** con cargo al

presupuesto general de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal 2024, para lo cual se cuenta con el respectivo Certificado de disponibilidad presupuestal, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	No del CDP	FECHA	CONCEPTO	VALOR
2320202006-09-123105-16-2102011-8715203	202409053	07/10/2024	Mantener las redes de alumbrado público del municipio - FTE: IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO - DEP: Administración Central - SEC: Minas Y Energía - PROG: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica - PROD: Redes de alumbrado público con mantenimiento - CPC: Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	$58.851.362,00
2320202009-09-133314-16-2102045-85999			Ampliación de redes Eléctricas - FTE: R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO - DEP: Administración Central - SEC: Minas Y Energía - PROG: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica - PROD: Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas - CPC: Otros servicios de apoyo n.c.p.	$103.539.665,50
TOTAL				$162.391.027,50

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el día treinta (30) de diciembre del año 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la asignación de supervisor.

NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO: Contrato de Obra.

MODALIDAD DE LA SELECCION: El presente proceso de selección de CONTRATISTA, se adelantará bajo la modalidad de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 6, pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. La capacidad jurídica es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal, es decir (i) obligarse

a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incursa en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.[1]

LUGAR DE CONSULTA: SECOP II Sistema electrónico para la Contratación Publica en https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

CRONOGRAMA: El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Convocatoria Pública	26 de Noviembre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones	Del 26 de noviembre al 02 de diciembre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 26 de noviembre al 02 de diciembre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Solicitudes de limitación a Mipymes.	Hasta el día 29 de Noviembre de 2024, a las 12:00 m	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Contestación de la entidad a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y Acto de apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivos	El día 03 de Diciembre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 04 de diciembre de 2024, a las 5:00 p.m	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Consolidación y sorteo Manifestación de Interés (si aplica)	04 de diciembre de 2024, a las 5:30 p.m	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/consulte-en-el-secop-ii

Plazo para presentar observaciones al pliego condiciones definitivos	Desde la apertura hasta el 05 de diciembre de 2024, a las 5:00 p.m	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuestas a las observaciones al pliego condiciones definitivos	06 de diciembre de 2024, a las 4:00 p.m	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 06 de diciembre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Lugar y fecha límite para presentar ofertas y cierre del proceso	El día 10 de diciembre de 2024 a las 9:00 m.	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Evaluación de requisitos habilitantes y de calificación	10 de diciembre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único decontratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe (evaluación) verificación de requisitos habilitantes y de calificación	11 de diciembre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para entregar documentos faltantes subsanables y traslado para presentación de observaciones a la evaluación	Del 11 al 13 de diciembre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/consulte-en-el-secop-ii
Adjudicación y/o desierto del proceso	El día 16 de diciembre de 2024	Municipio de Sativanorte, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/ secop/consulte-en-el-secop-ii
Suscripción del contrato y legalización del mismo	Dentro de los (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación	Municipio de Sativanorte, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones, y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.

PRECALIFICACIÓN: El presente proceso no contiene reglas que requieran la realización de precalificación de las condiciones del oferente.

ACUERDOS COMERCIALES: La siguiente tabla presenta los acuerdos comerciales existentes y las Leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana en lo que corresponde al presente proceso de contratación:

Tabla 3. Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[5]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico[6]	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC[7]	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[8]	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[9]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

VEEDURIAS: En cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Sativanorte convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección.

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipio de Sativanorte

PROYECTO: ANGELICA MARIA JOYA PINEDA – AUXILIAR DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
REVISO: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA - SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
REVISO: ANDREA MEDINA CASAS - ASESOR JURIDICO EXTERNO